

OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

5096

DECRETO 32/2019, de 24 de octubre, del Lehendakari, de designación de representantes de los municipios en el Órgano de Coordinación Tributaria.

En virtud de lo establecido en el párrafo 4 del artículo 16 de la Ley 3/1989, de 30 de mayo, de Armonización, Coordinación y Colaboración Fiscal, mediante Decreto 22/2016, de 22 de julio, del Lehendakari, se designaron representantes de los municipios en el Órgano de Coordinación Tributaria.

Tras las elecciones Municipales celebradas el 26 de mayo de 2019, la Comisión Ejecutiva de Euskadiko Udalen Elkartea-Asociación de Municipios Vascos, en su sesión celebrada el 10 de octubre de 2019, ha acordado proponer al Lehendakari, para su designación, a los representantes de los municipios vascos para formar parte del Órgano de Coordinación Tributaria.

Por todo ello, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1989, de 30 de mayo, de Armonización, Coordinación y Colaboración Fiscal,

DISPONGO:

Artículo primero. – Designar miembros representantes de los municipios en el Órgano de Coordinación Tributaria a:

- D. Javier Gorbeña García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zigoitia.
- D. Jaime Domínguez-Macaya Lournaga, Concejel del Ayuntamiento de San Sebastián.
- Dña. Idoia Buruaga Barcena, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Elorrio.

Artículo segundo.– Dejar sin efecto el Decreto 22/2016, de 22 de julio, del Lehendakari, de designación de representantes de los municipios en el Órgano de Coordinación Tributaria.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

El presente Decreto surtirá efectos el día de su fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial del País Vasco, para general conocimiento.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de octubre de 2019.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.